



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000303 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

VISTO:

18 DIC 2020

El Requerimiento N° 274-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 04 de diciembre de 2020, El Informe N° 238-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS, de fecha 04 de diciembre de 2020, El Memorando N° 704-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 04 de diciembre de 2020, El Informe N° 235-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS, de fecha 02 de diciembre de 2020, La Resolución Gerencia Regional N°00000363-2020/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, del 09 de octubre de 2020, La Resolución Gerencial Regional N°00000460-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 03 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Resolución Gerencial Regional N°00000363-2020/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de fecha 09 de octubre de 2020, SE RESUELVE en el **Artículo Primero**,: APROBAR, EL EXPEDIENTE TÉCNICO, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES" CON CUI 2445389, CON UN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN TOTAL DE S/. 4,214,683.80 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 80/100 SOLES), y en el **Artículo Segundo** INDICA que el plazo de ejecución del Expediente Técnico del Proyecto que se menciona en el artículo anterior, tendrá un plazo de ejecución de 18 meses, el mismo que equivale a 6,570 días calendarios, por la modalidad de ejecución de ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°00000460-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 03 de diciembre de 2020, SE RESUELVE **DESIGNAR**, Licenciada en Psicología: LITA MARICELY DIOS TINOCO, con DNI N° 44277879 y con RUM N° 22681, como COORDINADORA del Proyecto de Inversión Pública mencionado en el considerando anterior, con el cual queda facultado a realizar la contratación de personal por planilla de acuerdo a lo que se encuentra establecido en el presupuesto analítico de dicho PIP.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, COMUNICA DISPOSICION a la Sub Gerencia de Desarrollo Social a través del Memorando N° 704 -2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GGR-GRDS, de fecha 04 de diciembre de 2020, en donde SE LE DELEGA LA Calle La Marina 200 – Tumbes

Telefax (072) 52-4464



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000303 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR 18 DIC 2020

EJECUCION DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES" CON CUI 2445389.

Que, el Sub Gerente de Desarrollo Social, a fin de cumplir con la ejecución del **PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA con CUI N° 2445389**, alcanza el **REQUERIMIENTO** para la contratación por planilla del presente año fiscal, de personal profesional, cuyos cargo se describe según su respectivo informe; es por ello que mediante los Informes N° 235 - 2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS., de fecha 02 de diciembre de 2020 y N° 238 -2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS., del 04 de diciembre de 2020, se requiere al **COORDINADOR**, por el periodo del 04 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Que, mediante Informe N°307-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 07 de diciembre del 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que la Fuente de Financiamiento del Proyecto mencionado líneas arriba es Recursos Ordinarios, Correlativa 304 en la cadena funcional: 0304-3-9002-2.445389-6.000009-23-051-0115-1-00-2.6

Que, mediante **DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO DE SERVICIOS A PLAZO FIJO, de la Coordinadora del PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES" CON CUI 2445389, según el anexo adjunto por parte de la Sub Gerencia de Inclusión Social, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con eficacia anticipada a partir del 04 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

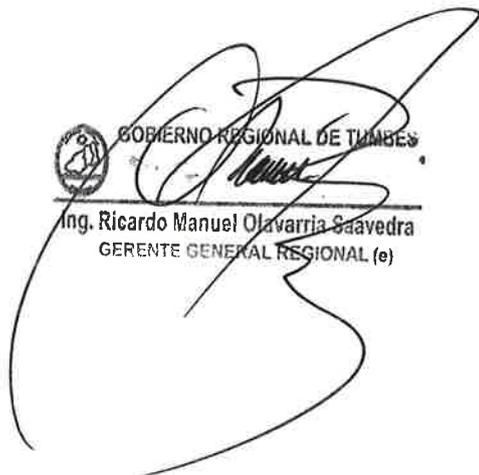
N° 000303 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

18 DIC 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente acto resolutivo se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2020 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, por el monto S/. 5,314.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE Y 00 /100 SOLES), Correlativa 304 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Ricardo Manuel Olavarria Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000303 -2020/GRT-GGR

18 DIC 2020

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION /AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES" 0304-3-9002-2.445389-6.000009-23-051-0115-1-00-2.6 FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS GENERICA DE GASTO 2.6.71.61										
1	DIOS TINOCO LITA MARICELY	COORDINADORA	5,000.00	4,500.00	4,500.00	375.00	4,875.00	439.00	-	5,314.00	DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
	TOTAL		5,000.00	4,500.00	4,500.00	375.00	4,875.00	439.00	-	5,314.00	



Es copia fiel del Original